

VALPARAÍSO, 26 DE ABRIL 2023.-

**ACTA DE ADMISIBILIDAD PROYECTOS POSTULANTES  
FONDOS CONCURSABLES DAE MI UV 2023**

Con fecha 26 de abril, se notifican los resultados de Admisibilidad a los equipos de los Proyectos postulantes a la Convocatoria a los Fondos Concursables Mi UV 2023, realizada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Unidad de Desarrollo Estudiantil y Vida Universitaria **entre el 10 al 24 de abril del presente año.**

El equipo técnico de la Unidad de Desarrollo Estudiantil y Vida Universitaria - DAE, encargada de revisar los antecedentes solicitados en la etapa de postulación estuvo integrada por las siguientes personas:

<b>Sra. Pierina Penna Bugeño</b>	Directora Asuntos Estudiantiles.
<b>Srta. Carolina Osorio Leiva</b>	Responsable Fondos Concursables Unidad de Desarrollo Estudiantil y Vida Universitaria - DAE.
<b>Sra. Silvana Cortes Villalón</b>	Secretaria Unidad de Desarrollo Estudiantil y Vida Universitaria -DAE

- Con fecha **26 de abril** se recibieron un total de **10 (diez) proyectos**, resultando **9 (nueve) iniciativas** admisibles y **1 (uno) NO admisible** según lo consignado en las bases del concurso. De las propuestas recibidas **8 (ocho) son presentadas por estudiantes de la Casa Central Valparaíso**, **1 (uno) presentado por estudiantes del Campus San Felipe.**
- Conforme a las bases técnicas de la convocatoria y en consideración de los resultados de la Revisión de antecedentes administrativos, **los 9 (nueve) proyectos declarados ADMISIBLES** para la Convocatoria a los Fondos Concursables Mi UV 2023, son:

Nº	NOMBRE PROYECTO	CATEGORÍA POSTULADA/ INICIATIVAS	CAMPUS	REPRESENTANTE PROYECTO	CARRERA REPRESENTANTE	RUT
1	REVISTA ELIXIR VOL.3	FORMATIVA Y DE DIFUSIÓN	VALPARAÍSO	DANIELA FRANCISCA MOLINA NUÑEZ	QUIMICA Y FARMACIA	20.482.609-9
2	REENCONTRÁNDONOS EN LA LECTURA COLECTIVA	CREACIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL	VALPARAÍSO	DIOMAR STEFANY MANCILLA AVILA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	20.530.864-4
3	INTRODUCCIÓN A LA FILMACIÓN ANALOGA: REVELADO Y DIGITALIZACIÓN	CREACIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL	VALPARAÍSO	SOFÍA ESPERANZA GARCÍA ÁVALOS	CINE	20.937.336-K
4	MEDIO AMBIENTE EN CONEXIÓN	FORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN	VALPARAÍSO	SEBASTIANA IGNACIA CORTÉS ÁGUILA	LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCION BIOLÓGICA O QUÍMICA	19.618.376-0
5	RECORRIDOS Y REVELADOS	CREACIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL	VALPARAÍSO	ANGEL EDUARDO PARRA SALAS	ARQUITECTURA	19.612.228-1
6	NUTRI-FERIA	FORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN	VALPARAÍSO	YANIRA FABIOLA CASTRO VICENCIO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	20.550.012-K
7	MANOS QUE ALIMENTAN: EDUCACIÓN EN LACTANCIA MATERNA A TRAVÉS DEL LENGUAJE DE SEÑAS	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CIUDADANÍA INCLUSIVA	SAN FELIPE	AMANDA DANIELA DIAZ RIVERAS	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	20.836.727-7
8	MIART	PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO SOCIAL	VALPARAÍSO	GUSTAVO ANDRÉS ESPINOZA PALACIOS	ING. CIVIL INFORMÁTICA	20.227.198-7
9	RECYCLEICO	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	VALPARAÍSO	CAMILA ESPINOZA CORNEJO	ING. COMERCIAL	18.973.925-7



3. El Proyecto declarado **NO ADMISIBLE** para la Convocatoria a los Fondos Concursables Mi UV 2023, es:

Nº	NOMBRE PROYECTO	CATEGORÍA POSTULADA	CAMPUS	REPRESENTANTE PROYECTO	CARRERA REPRESENTANTE	RUT	OBSERVACIÓN DE INADMISIBILIDAD
10	PINTAMOS ORGULLO, CREAMOS COMUNIDAD	CREACIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL, INICIATIVAS FORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN	VALPARAÍSO	RICARDO SEBASTIÁN HARVEZ NEIRA	MEDICINA	20.483.023-1	<p><b>NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES:</b></p> <p><b>EN EL PUNTO 4.1: REQUISITOS DE POSTULACIÓN / DOCUMENTOS A ADJUNTAR PARA QUE LAS POSTULACIONES SEAN DECLARADAS ADMISIBLES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS AL POSTULAR; EL PROYECTO POSTULADO NO ADJUNTA EL SIGUIENTE DOCUMENTO: ANEXO OBLIGATORIO (ANEXO C: CARTA DE AUTORIZACIÓN USO DE INFRAESTRUCTURA IMPACTA UV)</b></p>

4. Conforme a las bases técnicas de la convocatoria, **las 9 (nueve) iniciativas admisibles** pasarán a la segunda etapa de Evaluación y Selección final, que será llevada a cabo por la Comisión conformada para tales efectos. Los resultados serán notificados y comunicados a los correos institucionales de los y las representantes de los proyectos y publicadas en la página web DAE <http://dae.uv.cl/>.
5. La información del proyecto **No admisible** será notificada remitida a los correos electrónicos institucionales del representante de equipo, el equipo tendrá plazo para hacer reclamos respecto del proceso de admisibilidad, hasta 1 día hábil luego de la presentación de los resultados, establecidos en las bases del concurso.
6. Para obtener más información sobre Fondos Concursables DAE Mi UV 2023 coordinarse y/o contactarse con la Unidad de Desarrollo Estudiantil y Vida Universitaria de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad, ubicada en calle **Yungay 1731, 4° piso - Edificio Soria, Valparaíso**, vía telefónica al **(56) (32) 2507772** o al correo electrónico **proyectos.dae@uv.cl**.

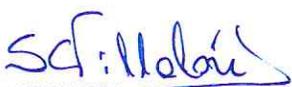


  
**SRA. PIERINA RENNA BUGUEÑO**  
Directora  
Dirección de Asuntos Estudiantiles



  
**SRTA. CAROLINA OSORIO LEIVA**  
Responsable Fondos Concursables  
Unidad de Desarrollo Estudiantil y Vida Universitaria -  
DAE



  
**SRA. SILVANA CORTÉS VILLALÓN**  
Secretaria Unidad de Desarrollo Estudiantil  
y Vida Universitaria - DAE

